



RESOLUCION No. 481
(Septiembre 2 de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN OBJETIVA DE UN CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

- Que existe la necesidad en este Municipio de contratar “SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO EL XIX ENCUENTRO INTERNACIONAL DE BAILES TRADICIONALES, SEMANA AMBIENTAL, ALIMENTACION FUERZA PUBLICA-PICSS, ALIMENTACION DE LOS PPL, MESA DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DEL CONFLICTO Y SEMANA DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (V)”, por la cuantía y objeto del contrato se debe realizar selección abreviada de menor cuantía.
- Que el presupuesto oficial, se ha fijado en la suma de DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/Cte (\$201.551.275) incluido IVA, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 796 de agosto 22 de 2025, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.
- Que se han realizado los estudios previos, indispensables como etapa previa del proceso precontractual, dando aplicación a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
- Que en cumplimiento Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se procedió a elaborar el proyecto de pliego de condiciones, siendo publicado en el SECOP II- Portal del 25 de agosto al 1 de septiembre de 2025, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y fueron contestadas en debida forma.
- Que hubo solicitud de convocatoria limitada exclusivamente a Mipymes, según acta del 2 de septiembre de 2025 por haberse cumplido los requisitos del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 el proceso de selección será limitado a Mipymes del nivel Departamental con domicilio en los Municipios del Departamento del Valle del Cauca.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-007-2025 de septiembre 2 de 2025 mediante la cual se pretende seleccionar de manera objetiva un contratista para la ejecución de contrato cuyo objeto sea SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA LLEVAR A CABO EL XIX ENCUENTRO INTERNACIONAL DE BAILES TRADICIONALES, SEMANA AMBIENTAL, ALIMENTACION FUERZA PUBLICA-PICSS, ALIMENTACION DE LOS PPL, MESA DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS DEL CONFLICTO Y SEMANA DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA (V).

PARAGRAFO: El proceso de selección está limitado a Mipymes del nivel Departamental. En la presente convocatoria de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcio o uniones temporales, Mipymes con domicilio en los Municipios del Departamento del Valle del Cauca.





ARTICULO SEGUNDO. Ordenar la publicación del pliego de condiciones de la presente convocatoria pública en el SECOP II- Portal Único de Contratación.

PARAGRAFO 1: Cronograma del proceso y consulta de documentos:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Acto Administrativo Apertura de la selección abreviada de menor cuantía	El 2 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m.	SECOP II- Portal Único de Contratación
Aviso limitación a mipymes	El 2 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m.	SECOP II- Portal Único de Contratación
Pliego de Condiciones Definitivo	El 2 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m.	SECOP II- Portal Único de Contratación
Inscripción de oferentes	El 5 de septiembre de 2025 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II- Portal Único de Contratación
Observaciones al pliego de condiciones	El 5 de septiembre de 2025 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II- Portal Único de Contratación
Conformación lista de oferentes, no habrá sorteo con todos los inscritos se conforma la lista.	El 8 de septiembre de 2025 a las 10:00 a.m.	SECOP II- Portal Único de Contratación
Respuesta a los comentarios al pliego de condiciones	El 8 de septiembre de 2025 a las 5:00 p.m.	SECOP II- Portal Único de Contratación
Adendas	El 8 de septiembre de 2025 hasta las 5:30 p.m.	SECOP II- Portal Único de Contratación
Cierre del plazo para presentar propuestas	El 9 de septiembre de 2025 hasta las 5:30 p.m.	SECOP II- Portal Único de Contratación
Apertura de propuestas	El 9 de septiembre de 2025 a las 5:40 p.m.	SECOP II- Portal Único de Contratación
Evaluación de las propuestas	El 10 de septiembre de 2025 a las 8:00 a.m.	SECOP II- Portal Único de Contratación
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	El 12 de septiembre de 2025 a las 11:00 a.m.	SECOP II- Portal Único de Contratación
Observaciones al informe de evaluación y subsanaciones	El 17 de septiembre de 2025 hasta las 11:00 a.m.	SECOP II- Portal Único de Contratación
Informe final	El 18 de septiembre de 2025 a las 11:00 a.m.	SECOP II- Portal Único de Contratación
Resolución de adjudicación	El 18 de septiembre de 2025 a las 3:00 p.m.	SECOP II- Portal Único de Contratación
Firma de contrato	El 18 de septiembre de 2025 a las 6:00 p.m.	SECOP II- Portal Único de Contratación
Registro presupuestal	El 19 de septiembre de 2025 a las 9:00 a.m.	SECOP II- Portal Único de Contratación
Entrega de garantías según el caso	El 22 de septiembre de 2025 hasta las 4:00 p.m.	SECOP II- Portal Único de Contratación





Aprobación de la garantía	El 22 de septiembre de 2025 a las 6:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
---------------------------	---	--

PARÁGRAFO 2: El interesado en adquirir el pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso los podrán descargar del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II a través del portal único de contratación www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO. Convocar a las veedurías ciudadanas existentes en el Municipio para que ejerzan el control social sobre el presente proceso contractual.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Andalucía Valle, el dos (2) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO

FERNANDO GIRON VANDERHUK
Alcalde Municipal

*Elaboro: Orfa Elena Tascon Pedroza-Contratista apoyo jurídico.
Reviso: José Fernando Morales García-Asesor externo.*

